

USO NO AUTORIZADO DE INTERNOS ENCARCELADOS PARA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN

Los Internos encarcelados no están autorizados a utilizar los servicios de interpretación /traducción de parte de otros Internos encarcelados para lo siguiente:

Audiencias disciplinarias/de violaciones, incluyendo:

- Informes de infracción/Notificación de presunta infracción
 - a) Decisión del oficial de la audiencia
 - b) Notificación de los derechos de apelación y decisión relativa a la apelación

Revisión de la clasificación o proceso de admisión, incluyendo:

- Aviso de revisión de la clasificación.
- Informes de decisiones de clasificación
- Notificación de los derechos de apelación, la apelación del individuo, y la decisión relativa a la apelación

Segregación administrativa

- Notificación por escrito de la razón de la colocación inicial en segregación
- Recomendaciones escritas del oficial de la audiencia sobre la continuación de la colocación o la liberación de la segregación administrativa y la decisión escrita del Superintendente
- Notificación escrita de todas las reuniones de clasificación de un individuo en segregación
- Notificación de los derechos de apelación, la apelación del individuo, y la decisión relativa a la apelación

Entrevistas de evaluación, y cualquier entrevista en la que se pueda discutir el delito de condena

Orientaciones de la instalación

Quejas

- Quejas traducidas al inglés para la revisión del Departamento
- Respuestas del Departamento traducidas al idioma correspondiente
- Notificación de derechos de apelación, la apelación del individuo, y la decisión relativa a la apelación

Pruebas de polígrafo

Comprender las políticas del Departamento relacionadas con la ley de eliminación de violaciones en prisión (PREA) y la presentación de informes y/o participar en la investigación de incidentes de conducta sexual inapropiada.

Servicios de salud, utilizando intérpretes/traductores médicos certificados cuando estén disponibles

Otras audiencias/reuniones formales realizadas por la instalación.

Correspondencia con o de los empleados/personal contratado.